



MAT.: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y TERMINOS TECNICOS DE REFERENCIA, Y LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA ID 2693-18-LE23 DENOMINADA, "CONCESIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLE MUNICIPAL LA NAVE II SECTOR PLAYA INTERNACIONAL, PERÍODO 2023-2025", COMUNA DE ALGARROBO.

ALGARROBO, 22 MAR 2023
DECRETO 0771
VISTOS:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
3. D.A N° 2.935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2023.
4. contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
5. Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda.
6. Ley N° 20.730, regula El Lobby y las Gestiones que representan intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, requiere llamar a licitación pública la "**Concesión de Administración de inmueble municipal La Nave II sector playa Internacional, período 2023-2025**", Comuna de Algarrobo.

DECRETO:

- I. Apruébese Bases Administrativas y Términos técnicos de referencia para el proceso de Licitación Pública ID 2693-18-LE23, "**Concesión de Administración de inmueble municipal La Nave II sector playa Internacional, período 2023-2025**", Comuna de Algarrobo.
- II. Llámese a Licitación Pública a través del portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FÉ



JOSE LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PFMM/U.C./MCGB/cdf

DISTRIBUCIÓN:

- SECPLAC (1)
- Dirección Jurídica (1)
- Archivo. (2)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 22 MAR 2023
FECHA SALIDA: 22 MAR 2023
OBSERVACIÓN N°